Secretaría
GOBIERNO
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

DIAGNOSTICO TECNICO No. 886

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

BARRIO: TRIANGULO BAJO

DIRECCION: CARRETERA ORIENTE No. 14 - 24 SUR INT. 19

FECHA: ENERO DEL 2000

2. INTRODUCCION

En el presente diagnóstico se expone el resultado de la visita técnica realizada por el Area de Análisis de Riesgo de La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá al barrio Triángulo Bajo de la localidad de San Cristóbal, específicamente en la Carretera Oriente No. 14 - 24 Sur Interior 19, con el fin de evaluar las condiciones de estabilidad y agentes generadores del desprendimiento de material que se viene presentando en la zona.

2. OBSERVACIONES

De acuerdo con las observaciones realizadas en campo, se presentan las siguientes características:

- Se observa un talud de aproximadamente 20 metros de altura constituido de tope a base por suelo residual muy alterado de color marrón con la presencia de raíces y un nivel intermedio compuesto por una intercalación de areniscas y arcillolitas con estructuras heredadas (diaclasas) (ver **Fotografía No. 1**).



FOTOGRAFIA No. 1

- Se presenta un deficiente manejo de aguas superficiales (lluvias) y aguas servidas desde la parte alta del talud, situación que genera procesos de erosión de tipo severo y el hundimiento del terreno, situación que dejó expuesta la cara libre de la cimentación de algunas viviendas localizadas hacia la corona del talud.

- Las viviendas antes mencionadas, corresponden a construcciones de tipo semiconsolidado, ubicadas a menos de dos (2) metros de la corona del escarpe, las cuales presentan las siguientes características:

  La vivienda con nomenclatura Carretera Oriente No. 14 - 24 Sur Interior 7, propiedad del señor José Vicente Ortíz corresponde a una construcción de dos niveles. Hacia la parte posterior de la vivienda se presenta la degradación del talud, fenómeno de inestabilidad que dejó sin soporte la cimentación de la vivienda (ver **Fotografía No. 2**).

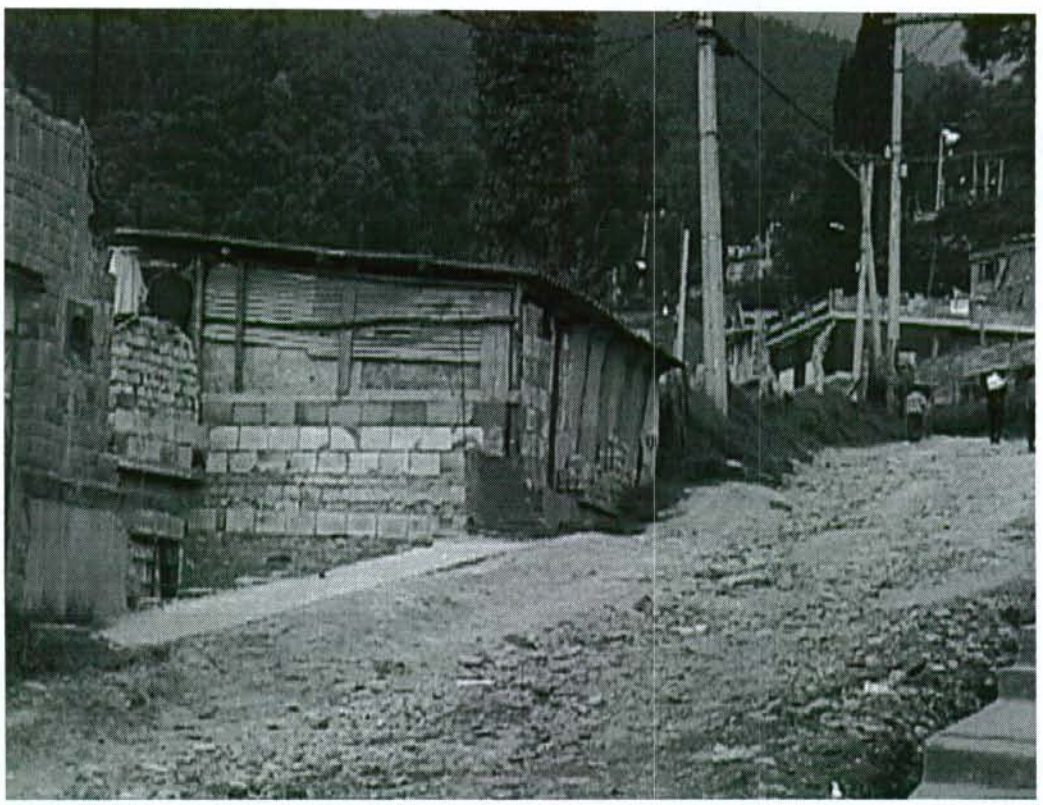


FOTOGRAFIA No. 2

La vivienda con nomenclatura Carretera Oriente No. 14 - 24 Sur Interior 18, propiedad del señor Gustavo Romero, corresponde a una construcción de un nivel de tipo semi - consolidado sin vigas y columnas de amarre (ver Fotografía No. 2).

La vivienda con nomenclatura Carretera Oriente No. 14 - 24 Sur Interior 19, propiedad de la señora María Cleofe Forero, corresponde a una construcción de dos niveles de tipo semi - consolidado sin vigas y columnas de amarre. Hacia la parte posterior de la vivienda se presenta fisuras y grietas en muros y pisos.

La vivienda con nomenclatura Carrera 17 Este No. 15 A - 50 Sur, propiedad de la señora Hilda Parra Rodríguez, corresponde a una construcción de un nivel de tipo semi - consolidado sin vigas y columnas de amarre (ver **Fotografía No. 3**).



FOTOGRAFIA No. 3

Las anteriores características estructurales de las viviendas allí localizadas, les impide mantener una adecuada estabilidad de la estructura expuesta a los fenómenos de inestabilidad que se observan en el escarpe, sobre el cual están fundadas las viviendas (ver Fotografía No. 2).

- Hacia la parte baja del talud se realizó la construcción y ampliación de una vivienda, realizando para ello el corte antitécnico hacia la base del talud, situación que generó un deslizamiento de suelo que afectó la estabilidad de la vivienda identificada con la nomenclatura Carretera Oriente No. 14 - 24 interior 31 propiedad del señor Carlos Humberto Mesa. Vivienda que ya fue incluida en el programa de reubicación de familias que adelantó la Dirección.

3. CONCLUSIONES

Los agentes generadores del deslizamiento de suelo residual desde la parte alta del talud, fueron la construcción antitécnica realizada por los propietarios de las viviendas localizados hacia la base del talud y el deficiente manejo de las aguas lluvias y servidas.

4. RECOMENDACIONES

INMEDIATAS

- Proceder a la revisión y reparación del sistema de alcantarillado provisional con que cuentan las viviendas antes mencionadas, para así eliminar el flujo de agua constante (servidas) que esta acelerando el deterioro del talud.

A CORTO PLAZO

PROGRAMA DE REUBICACION

- Incluir en el Programa de Reubicación a las siguientes familias:

PROPIETARIO	DIRECCION
JOSE VICENTE ORTIZ	CRA. ORIENTE No. 14 - 24 Interior 7
GUSTAVO ROMERO	CRA. ORIENTE No. 14 - 24 Interior 18
ANA CLEOFE FORERO	CRA. ORIENTE No. 14 - 24 Interior 19
HILDA PARRA RODRIGUEZ	Cra. 17 Este No. 15 A - 50 Sur

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características externas y corresponden a una priorización de acuerdo con el conocimiento del sector, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este diagnóstico.

GUSTAVO MORENO MONTAÑA
Geólogo e Ingeniero Catastral y Geodesta
M.P. No. 1526 C.P.G y 2522259355 CND.

VoBo.----------
JAVIER PAVA SANCHEZ
COORDINADOR AREA ANALISIS DE RIESGOS